

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UNA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

CCM/SR/1

18 de junio de 2008
Original: INGLÉS

DUBLÍN 19—30 DE MAYO DE 2008

RESUMEN DEL ACTA DE LA CEREMONIA DE APERTURA Y DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENARIO

Celebrada en Croke Park, Dublín, el lunes 19 de mayo de 2008

Presidencia: Sr. Ó Floinn (Secretario General de la Conferencia, en calidad de Presidente provisional).

La reunión se inició a las 10:00 horas.

El Sr. Ó Floinn (Secretario General de la Conferencia) declaró inaugurada la Conferencia. En su alocución inaugural, dio la bienvenida a Dublín a los delegados y afirmó que la decisión del Gobierno de Irlanda de organizar la Conferencia era un reflejo de su compromiso con la conclusión, este mismo año, de un instrumento internacional legalmente vinculante que prohíba el uso, la producción, la transferencia y el almacenamiento de municiones en racimo que causan daños inaceptables a civiles. El trabajo iniciado en Oslo en febrero del año pasado, y continuado en una serie de reuniones posteriores, ha sentado una sólida base para la tarea que se va a acometer en la Conferencia.

DISCURSO INAUGURAL DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE IRLANDA

El Sr. Martin (Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda) inauguró formalmente las deliberaciones en nombre del Gobierno de Irlanda, que organiza la Conferencia. Declaró que la motivación de Irlanda para organizar la Conferencia era humanitaria. Además, gracias a sus misiones de paz en el extranjero, las Fuerzas Armadas de Irlanda tienen considerable experiencia práctica de los problemas causados por las minas terrestres y las municiones no explotadas. Irlanda participó con orgullo en el lanzamiento del Proceso de Oslo en febrero de 2007 y rindió tributo al destacado papel que desempeñó el Gobierno noruego.

El Ministro recordó que existe un amplio consenso en relación con el hecho de que las municiones en racimo son indiscriminadas en el momento de su utilización y de que su alto porcentaje de fallos crea peligro para la población civil después del conflicto debido a la existencia de artefactos explosivos sin estallar. En la actualidad, el derecho humanitario internacional no ofrece una solución adecuada a estas inquietudes.

Se elogió la participación de la sociedad civil desde el principio del Proceso de Oslo. También se acogió con satisfacción la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de los organismos de las Naciones Unidas. Resulta apropiado que todos los agentes trabajen juntos para alcanzar un resultado que refuerce el derecho humanitario internacional.

Al organizar esta Conferencia, Irlanda se ha planteado un objetivo ambicioso que desea alcanzar con el apoyo más amplio posible.

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Se retransmitió un mensaje en video del Sr. BAN (Secretario General de las Naciones Unidas). El Secretario General declaró que las actividades de desarme, no proliferación y control de armas constituyen un desafío y que los éxitos han sido escasos. Algunas excepciones en los últimos años han sido el Tratado de Prohibición de Minas y el reciente Protocolo sobre Remanentes Explosivos de Guerra, acordado en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

El Sr. Ban declaró que las municiones en racimo son particularmente indiscriminadas y poco fiables dada su naturaleza imprecisa y su frecuente mal funcionamiento. El Secretario General reclamó un instrumento legal que prohíba el uso, la elaboración, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones en racimo que causan daños inaceptables a civiles y declaró la necesidad de que dicho instrumento exija la destrucción de las reservas existentes. Según la experiencia de la familia de organismos de las Naciones Unidas, todas las municiones en racimo utilizadas hasta la fecha causan daños inaceptables a civiles y deberían ser prohibidas.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS Y ADMINISTRADOR ASOCIADO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNDP, por sus siglas en inglés)

El Sr. Melkert (Administrador Asociado del UNDP) pronunció su discurso en nombre del Equipo de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, una coalición de 14 organismos y programas de las Naciones Unidas. Acogió con satisfacción el trabajo de los Estados miembros de las Naciones Unidas para abordar los efectos de las municiones en racimo y los esfuerzos de la sociedad civil y, en particular, de la Coalición contra las Municiones en Racimo.

Los dos aspectos a los que se debe dar mayor importancia en un nuevo tratado para prohibir las municiones en racimo son el impacto y la proliferación. Las municiones en racimo matan y mutilan a las personas. También dejan un gran número de submuniciones sin estallar que tienen un efecto negativo sobre el desarrollo económico.

El uso de municiones en racimo sobre el terreno no guarda relación alguna con las pruebas preliminares realizadas en condiciones controladas. No hay ninguna excusa que justifique el uso de municiones en racimo que causan daños inaceptables a civiles.

El Sr. Melkert comunicó que, dentro de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para encontrar soluciones a los desafíos humanitarios, el Secretario General de las Naciones Unidas había accedido a aceptar las tareas de depositario del tratado sobre municiones en racimo cuando esté concluido.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

El Dr. Kellenberger (Presidente del CICR) subrayó la necesidad de que exista un tratado sobre municiones en racimo, señalando el “sufrimiento inaceptable” que causan. Se mostró optimista respecto a la creación de una nueva norma internacional que tenga repercusión sobre productores y acumuladores de municiones en racimo. También mostró su confianza en que la Convención influya en las prácticas y políticas de los Estados no Parte con el paso del tiempo.

Pidió a los delegados que tuvieran en cuenta que las negociaciones deben llevarse a cabo de manera urgente. La Conferencia debe encontrar soluciones que ofrezcan la mayor protección posible a los civiles y que, además, puedan ser puestas en práctica de manera efectiva por las Fuerzas Armadas. Acogió con satisfacción la participación de Estados, de organismos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

El objetivo del CICR es lograr una prohibición completa de la producción, la transferencia, el almacenamiento y el uso de municiones en racimo imprecisas y no fiables, así como un compromiso firme con la remoción de las mismas y la asistencia a las víctimas. El énfasis en las municiones en racimo imprecisas y no fiables abarcaría aquellas que causan los daños más extendidos entre civiles; no puede decirse que peque, en ningún caso, de excesiva modestia.

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CONTRA LAS MUNICIONES EN RACIMO (CMC, por sus siglas en inglés)

El Sr. Kapetanovic (Portavoz de la Coalición contra las Municiones en Racimo) resumió la historia del Proceso de Oslo y destacó el apoyo público que el proceso ha recibido. Recordó que anteriormente, esa misma mañana, se le habían entregado al Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda 704.000 firmas solicitando una prohibición completa de las municiones en racimo.

Como superviviente, añadió que las afirmaciones de que las municiones en racimo con mejores mecanismos de autodestrucción deberían ser permitidas le resultaban inaceptables. No hay necesidad militar que justifique el uso de las municiones en racimo. No pueden discriminar entre objetivos civiles y militares y su remoción es una tarea lenta y cara. La CMC solicitó una prohibición completa con efecto inmediato, que incluya la prohibición de cualquier asistencia a otros en el uso de municiones en racimo.

El Sr. Kapetanovic destacó los avances que se han realizado durante el Proceso de Oslo e indicó que el proyecto de texto del tratado había adquirido, en algunas áreas, mayor contundencia y calidad. La CMC está satisfecha con la principal propuesta de tratado tal y como está.

La reunión se interrumpió a las 10:45 de la mañana y se reanudó a las 10:50 de la mañana.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

El Secretario General de la Conferencia declaró que el Gobierno de Irlanda había nominado al Embajador Dáithí O’ Ceallaigh como Presidente de la Conferencia y que no se habían recibido otras nominaciones. Propuso que el Embajador O’ Ceallaigh fuera elegido Presidente de la Conferencia por aclamación.

El Embajador O’ Ceallaigh fue elegido Presidente de la Conferencia por aclamación y procedió a asumir la Presidencia.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El Presidente propuso la aprobación del Proyecto de Programa, tal como se expone en el documento CCM/1.

El Programa fue aprobado.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

El Presidente propuso la aprobación del Proyecto de Reglamento, entregado por primera vez en Wellington y enunciado en el documento CCM/2. Las normas están basadas en el reglamento seguido en conferencias diplomáticas recientes para la adopción de nuevos instrumentos de derecho humanitario internacional.

El Reglamento fue aprobado.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

El Presidente declaró que había realizado amplias consultas bilaterales y regionales en relación con los candidatos a las ocho Vicepresidencias. Informó de que las siguientes personas se habían prestado a presentarse como nominados:

La Embajadora Najla Riachi Assaker, del Líbano
El Embajador Jean-François Dobelle, de Francia
El Embajador Juan Eduardo Eguiguren, de Chile
El Embajador Mohamed Yahya Ould Sidi Haiba, de Mauritania
El Embajador Steffen Kongstad, de Noruega
El Embajador Pablo Macedo, de México
Dña. Sheila Mweemba, de Zambia
El Embajador Sandor Race, de Hungría

Al no existir ninguna objeción por parte de ninguna delegación, el Presidente propuso que las personas mencionadas en la lista anterior fueran debidamente elegidas.

Así quedó decidido.

ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS DE LA CONFERENCIA

El Presidente pidió a las delegaciones que consideraran la necesidad de hacer declaraciones generales, dado el escaso tiempo disponible. Propuso escuchar las declaraciones generales esa misma mañana en el Plenario. Propuso convocar la Comisión Plenaria a las 3 de la tarde a fin de iniciar una discusión detallada del proyecto de Convención y de todas las propuestas relevantes. Destacó que no tenía intención de permitir la introducción de texto entre corchetes en el proyecto de Convención, ni en la Comisión Plenaria ni en el Plenario. Cada artículo y las propuestas relevantes serían objeto de discusión detallada en la Comisión Plenaria. Tras dicha discusión, si hubiera consenso, su intención era emitir el texto de consenso como Texto de la Presidencia y transmitírselo al Plenario. Si, tras los debates celebrados por la Comisión

Plenaria, no se llegase a un acuerdo general, el Presidente nombraría a un Amigo para que convocara consultas informales a fin de lograr un acuerdo, o las convocaría él mismo.

El objetivo era concluir las tareas antes de la tarde del miércoles, 28 de mayo, para permitir la preparación de textos en los idiomas oficiales de la Conferencia el jueves 29 de mayo y realizar la aprobación formal el viernes, 30 de mayo.

Para terminar, el Presidente declaró que se adoptaría una Convención al término de la Conferencia y que tenía intención de hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzar un acuerdo general.

DECLARACIONES GENERALES

Zambia presentó una declaración en nombre de los 39 Estados Africanos que suscribieron la Declaración de Livingstone sobre Municiones en Racimo el 1 de abril de 2008. La Declaración de Livingstone dice que: “todas las municiones en racimo que causan daños inaceptables deben estar sujetas a las negociaciones de la convención internacional legalmente vinculante que se celebrará en Dublín, que prohíba su producción, almacenamiento, transferencia y uso. Dicha prohibición debería ser total e inmediata a partir del momento de la entrada en vigor de la convención, a fin de evitar más sufrimiento”.

Los mencionados Estados Africanos explicaron, además, la necesidad de adoptar un tratado que fomente la cooperación internacional en relación con las víctimas, la remoción y la destrucción de reservas. Se debería poner énfasis en los efectos humanitarios negativos en lugar de en la utilidad militar. África no debería ser un vertedero de armas obsoletas y destructivas.

Zambia manifestó que estaba abierta a todas las alternativas al proyecto de texto de la convención que mejorasen la protección de las víctimas.

Marruecos declaró que en la Conferencia de Wellington había expresado su preocupación por el desastre humanitario causado por las municiones en racimo. Marruecos no escatimará esfuerzos a la hora de limpiar minas y prestar apoyo a las víctimas. Marruecos está comprometido con una solución equilibrada que debe ser vinculante para resultar eficiente y efectiva. La definición de las municiones en racimo debe estar centrada en las víctimas y no ser discriminatoria.

Noruega resumió los antecedentes históricos que la llevaron a invitar a los Estados a Oslo en febrero de 2007, iniciando un proceso internacional imparable. Las municiones en racimo causan problemas humanitarios en todos los conflictos donde se usan. Los artefactos explosivos sin estallar ponen en peligro las vidas de los ciudadanos, dificultando el uso efectivo de la tierra, y causan problemas económicos y de desarrollo. Por lo que respecta a su utilidad militar, el uso de municiones en racimo puede acabar socavando operaciones, además de suponer una amenaza para el propio personal de los Estados. La destrucción de arsenales plantea desafíos técnicos y, aunque se trata de una responsabilidad nacional, requiere la cooperación internacional.

Respecto a la interoperabilidad, el proyecto actual no prohíbe la cooperación militar con Estados que no formen parte de la Convención. Esta cuestión debe ser resuelta sin socavar el objetivo general de la Convención.

Mozambique refrendó la declaración de Zambia y felicitó a Uganda por su trabajo pionero. El testimonio de las víctimas debería reforzar la determinación para resolver las diferencias en el texto. Mozambique compartió su experiencia de graves consecuencias humanitarias en el período posterior a la guerra como consecuencia de las minas terrestres y otros remanentes de guerra que dejaron amplias extensiones de tierra contaminadas. En este contexto, la asistencia a las víctimas es un punto clave y el texto acordado debe perseguir la restauración de la dignidad inherente de las víctimas. Todos los Estados tienen la obligación moral de respetar el principio de distinción en el derecho humanitario internacional. Hasta ahora, el uso de municiones en racimo no ha conseguido respetar este principio y ésta es la razón principal por la que Mozambique ha refrendado las Declaraciones de Oslo, Wellington y Livingstone.

Eslovenia realizó una declaración en nombre de la **Unión Europea**. Todos los Estados miembros de la UE participaron en la conferencia regional europea celebrada en Bruselas en octubre de 2007. La UE acogió con satisfacción la organización de tareas propuesta. Continúa considerando que se deben realizar esfuerzos paralelos en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW, por sus siglas en inglés). La Convención debería tener en cuenta también los instrumentos pertinentes existentes, y, en particular, el Protocolo V, sobre Remanentes Explosivos de Guerra.

Austria destacó el inusual nivel de transparencia y franqueza con el que se desarrolló el Proceso de Oslo, que ha permitido a los delegados de Dublín negociar un tratado en igualdad de condiciones. Austria recordó el atroz sufrimiento causado por las municiones en racimo. Negociando un tratado, podríamos evitar que se produzcan estos daños y mejorar la situación de aquellos que han sido víctimas de las municiones en racimo. Austria solicitó una definición amplia y exhaustiva de municiones en racimo y afirmó que la asistencia a las víctimas debe ser un elemento clave de cualquier nuevo instrumento. A nivel nacional, en enero de 2008 se aprobó una ley federal que prohíbe todas las municiones en racimo.

Indonesia está comprometida con las causas humanitarias y participó en la Conferencia de Oslo y en conferencias posteriores. Las municiones en racimo dejan tras de sí remanentes explosivos de guerra que continúan dañando a civiles inocentes. Les correspondería, pues, a los Estados usuarios que reclaman excepciones para ciertas clases de municiones en racimo, probar que éstas no causan efectos inaceptables (dejando por sentado que ningún daño es aceptable). Indonesia llamó a los Estados reticentes a unirse al Proceso de Oslo a hacer más para librar al mundo de las municiones en racimo. Las cuestiones clave que la Conferencia debe negociar de buena fe serían las definiciones, la interoperabilidad y los períodos de transición.

La **Santa Sede** dio prioridad al interés de las víctimas y a la protección de la dignidad humana. Refrendó un concepto de seguridad basado en el nivel más bajo posible de armamento, dado que la estabilidad y la paz se consiguen mejor sin recurrir a la fuerza. La Santa Sede acogió con satisfacción la cooperación entre Estados, las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, el CICR y ONGs.

Costa Rica observó que el daño causado por las municiones en racimo es a menudo irreversible y engendra flujos migratorios. El Proceso de Oslo representa una solución integral y el proyecto de Convención de Wellington constituye una buena base para la negociación. No hay argumentos militares, tecnológicos ni financieros a favor de las municiones en racimo. Es vital contar con una definición amplia que incluya todas las municiones en racimo.

Fiyi refrendó la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas de noviembre de 2007 en relación con el atroz impacto humanitario de las municiones en racimo y expresó su pleno apoyo a la labor de la Conferencia.

Australia está comprometida desde hace tiempo a solucionar el impacto de los remanentes explosivos de guerra, particularmente en la región de Asia-Pacífico. La Convención debería centrarse en el objetivo humanitario que constituye su esencia, y proteger la cooperación, incluida la interoperabilidad, entre naciones mediante el mantenimiento y la imposición de la paz. La definición de municiones en racimo deberá centrarse en aquellas que causan daños inaceptables y excluir aquellas que no los causan.

Portugal ha participado en el Proceso de Oslo desde el principio y, durante su turno de Presidencia de la UE, realizó diversas gestiones en relación con la cuestión. Las Fuerzas Armadas portuguesas no poseen municiones en racimo. El proyecto de Convención constituye una base sólida para las negociaciones y Portugal espera que se llegue a una Convención al final de la Conferencia.

Alemania se adhirió plenamente a la declaración de Eslovenia en nombre de la Unión Europea. Alemania declaró su apoyo sin reservas a una Convención que contenga una prohibición completa del uso, la producción, la transferencia y el almacenamiento de las municiones en racimo.

Sudán expresó su apoyo a la declaración de Zambia. Sudán trabajará con todos con espíritu de compromiso constructivo y permanecerá abierto a posibles resultados.

Tanzania se adhirió a la declaración de Zambia. Los fondos usados para las municiones en racimo deberían canalizarse hacia los desafíos del hambre, la sequía y los desastres naturales a los que África tiene que hacer frente. África no debería ser un vertedero de tecnología obsoleta.

Moldova apoya totalmente los objetivos y principios de la Declaración de Oslo, pues el daño causado por las municiones en racimo no puede negarse. El daño causado debe tratarse teniendo en cuenta requisitos militares y aspectos humanitarios. Moldova cree que el marco de la Convención sobre Armas Convencionales (CCW, por sus siglas en inglés) es el método mejor y más efectivo para regular su uso. La redacción de protocolos de la CCW demuestra la capacidad de los Estados Parte para superar intereses particulares y alcanzar compromisos. Moldova esperaba que se mostrara la misma voluntad política en Dublín.

Moldova se mostró especialmente preocupada por la transferencia de municiones en racimo a actores no estatales. Las demandas de la humanidad y la necesidad militar deben estar equilibradas y no deben presentarse como puntos de vista irreconciliables.

Nigeria se adhirió a la declaración que hizo Zambia en nombre del Grupo Africano. Nigeria ha firmado la Declaración de Wellington y refrendado la Declaración de Livingstone, y comparte la opinión de que las municiones en racimo causan daños inaceptables y evitables. Las municiones en racimo no constituyen un recurso militar irremplazable y las consecuencias humanitarias de su uso sobrepasan con creces su utilidad militar. Nigeria cree que el uso de armas “mejores” o más avanzadas tecnológicamente deja la puerta abierta a más daños, no a menos. Nigeria planteó también la cuestión de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en el continente africano.

El Presidente recordó a los delegados que el propósito de la Conferencia eran las municiones en racimo.

El Líbano ha apoyado el Proceso de Oslo desde el principio. Las municiones en racimo causan daños inaceptables a las poblaciones locales, limitando los derechos humanos básicos que les son inherentes e impidiendo el pleno disfrute de los derechos sociales y económicos. El Líbano es consciente del legado mortífero de los artefactos sin estallar y experimentó su efecto devastador tras el conflicto del verano de 2006. El Líbano cree que el proyecto de Convención existente envía un mensaje contundente y exhaustivo y que es posible lograr un tratado efectivo.

Níger expresó su apoyo a la declaración de Zambia. Níger apoya plenamente la Declaración de Livingstone y su compromiso con la redacción de un instrumento internacional legalmente vinculante.

Jamaica elogió el Proceso de Oslo, pues las municiones en racimo son demasiado destructivas para ser aceptables. Jamaica puso de relieve la referencia cualitativa a las municiones en racimo que se hace en el texto provisional, “municiones en racimo *que causan* daños inaceptables”, y sugirió la alternativa “municiones en racimo, *pues causan* daños inaceptables”.

Suecia apoya plenamente la ambición de lograr el consenso y atraer a un mayor número de Estados. El texto debe equilibrar intereses militares y humanitarios, que no son mutuamente excluyentes.

El Presidente agradeció a las delegaciones sus contribuciones.

La sesión se cerró a las 13:00 horas.